SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS:-

HECTOR GOMEZ AGUDELO, en mi calidad de Gerente de la compañía SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H.H.B. CIA.LTDA., ante ustedes comparezco y respetuosamente comunico:

Que mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, otorgada el 17de Abril del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de Mayo del 2012, se ha efectuado la CESION DE DOS PARTICIPACIONES SOCIALES de la compañía de mi representación entre EL CEDENTE señor Ángel Darwin Iler Moreno a favor del CESIONARIO señor Andrés Avelino Morán Moràn.

Particular que comunico a ustedes para actualizar la nómina de socios de la compañía Servicios y Suministros Industriales H.H.B. Cia.ltda..-

Muy atentamente,

Héctor Gómez Agudelo

GERENTE

C.I.0911216257

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C.A.U. GUAYAQUIL

2012 JUN 13 AM 9 21

RECIBIDO

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

21 JUN 2012

RECIBIDO

Hora 12:00

Firma

ESCRITURA 520/2012. CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H.H.B. CIA. LTDA." QUE OTORGA EL SEÑOR ANGEL DARWIN ILER MORENO A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO ANDRÉS AVELINO MORÁN MORÁN.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

NOTARIA DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil doce, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen: Por una parte, el señor ANGEL DARWIN ILER MORENO, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, ejecutivo, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor Abogado ANDRÉS AVELINO MORÁN MORÁN, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión Abogado, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos personalmente doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación.-

Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad, para, su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO:- Sírvase autorizar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de CESION DE PARTICIPACIONES en una compañía de responsabilidad limitada, que otorgamos al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **ANGEL DARWIN ILER MORENO,** por sus propios derechos, en su calidad de Cedente; y, por otra parte, el señor **Abogado ANDRÉS AVELINO MORÁN MORÁN,** por sus propios derechos, en su calidad de Cesionario. A las partes se las podrá denominar en lo sucesivo por sus respectivos nombres o calidades.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía "SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H.H.B. CIA LTDA.", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el quince Febrero de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dos de Mayo de mil novecientos noventa y uno, con un capital de un millón de sucres (ochenta dólares de los Estado Unidos de

América); b) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el diez de Agosto del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el trece de Diciembre del dos mil, se aumentó el capital de la compañía en la suma de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual quedó el capital fijado en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar cada una; c) Que en la actualidad, el señor ANGEL DARWIN ILER MORENO, es propietario de dos participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar cada una en el capital de la compañía SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H.H.B. CIA. LTDA.; las mismas que fueron adquiridas por cesión que le hizo la señora Ingeniera Mercedes de Lourdes Morán Saltos, según consta de la escritura pública otorgada por el Notario Décimo Séptimo de este Cantón, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el día veintisiete de abril del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el doce de mayo del dos mil once. d) Que el señor ANGEL DARWIN ILER MORENO ha decidido ceder sus dos participaciones sociales al señor Abogado ANDRÉS AVELINO MORÁN MORÁN, para lo cual

NOTARIA DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Dr. Rodolfo Pereira Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

efecto fue autorizado en la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la referida compañía celebrada el diecisiete de Abril del dos mil doce, según consta de la certificación que se acompaña.- **TERCERA.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con tales antecedentes, el señor ANGEL DARWIN ILER MORENO cede sus dos participaciones sociales, valor nominal de cuarenta centavos de dólar cada una, al señor ANDRÉS AVELINO MORÁN MORÁN, quien acepta por la presente la referida cesión, en la suma de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por el Abogado Andrés Morán Morán, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número cinco mil cuatrocientos treinta y seis.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la certificación otorgada por el representante legal de "SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H.H.B. CIA. LTDA." autorizando la presente cesión; y el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "SERVICIOS Y

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H.H.B. CIA LTDA.-

En Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Abril del dos mil doce, a las l0H00, en el local social ubicado en Mapasingue Este, Avenida Cuarta Nº 115-C, se reunió la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H.H.B. CIA.LTDA., con la asistencia de los siguientes socios: señores Héctor Gómez Agudelo, representando novecientas noventa y ocho participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar cada una; y, Ángel Darwin Iler Moreno representando dos participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar cada una. Preside la sesión en su calidad de Gerente de la compañía, el señor Héctor Gómez Agudelo y actúa en la Secretaría por designación de la sala, el señor Mario Zenk Vera, quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Acto seguido el Secretario informa que se encuentra completo del quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto: Autorizar al socio Ángel Darwin Iler Moreno la cesión de sus dos participaciones sociales. Como todos los asistentes manifestaron su conformidad con la invitación a constituirse en Junta Universal y tratar el punto referido, se instaló la sesión y se pasó a conocer el tema de la agenda precedente. A continuación, el socio Ángel Darwin Iler Moreno manifestó su deseo de ceder sus dos participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor Abogado Andrés Avelino Morán Morán y solicitaba la autorización de la Junta para la referida transferencia de participaciones sociales. Luego de deliberar ampliamente al respecto, por unanimidad, se resuelve autorizar al socio Ángel Darwin Iler Moreno para que ceda sus dos participaciones sociales a favor del señor Abogado Andrés Avelino Morán Morán, quien estando en la sala se incorpora a la Junta y aceptó la referida cesión de participaciones hecha a su favor. . Finalmente, la Junta General resuelve autorizar para que concurran a otorgar la correspondiente escritura pública que contenga la instrumentación de las decisiones antes adoptada.- No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO
Guayaquil - Ecuador

para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que ésta fue, se le dio aprobación, para constancia firman los concurrentes a continuación.-f) Héctor Gómez Agudelo.-f) Ángel Darwin Iler Moreno.-f) Mario Zenk Vera.-f) Ab. Andrés Avelino Morán Moràn.- CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.- Guayaquil, Abril 17 del 2012.-

Mario Zenk Vera

Secretario de la Junta

CERTIFICACION

Yo, HECTOR GOMEZ AGUDELO, Gerente de la compañìa " SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H.H.B. CIA.LTDA.":

CERTIFICO: Que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañìa SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H.H.B. CIA.LTDA., en sesiòn celebrada el 17 de Abril del 2012, autorizò la cesiòn de dos participaciones sociales de propiedad del CEDENTE señor ANGEL DARWIN ILER MORENO a favor del señor ABOGADO ANDRES AVELINO MORAN MORAN. Cada participaciòn social tiene un valor nominal de cuarenta centavos de dòlar cada una.-

Guayaquil, Abril 17 del 2012.-

HECTOR GOMEZ AGUDELO

GERENTE

Dr. Rodolfo Perez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **092072153-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
ILER MORENO
ANGEL DARWIN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1982-06-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN **PRIMARIA**
PROFESIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ILER PINO ANGEL OSCAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO RAMIREZ EGDA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-10
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0920721537<<<<<<<<<<<<<<<
820623M2203 10ECU<<<<<<<<<<<<<<
ILER<MORENO<<ANGEL<DARWIN<<<<<

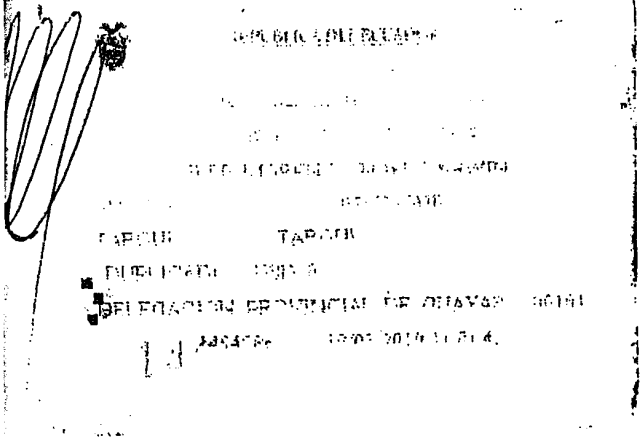

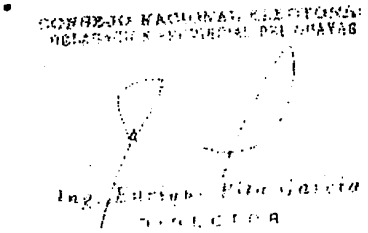

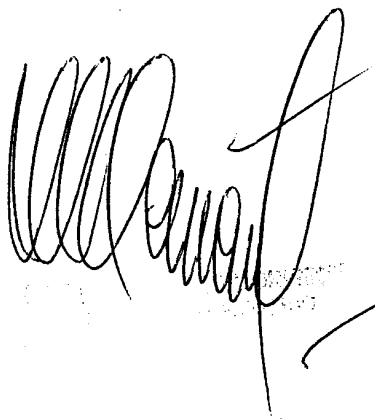

Ab. Nelson Gustavo Cañarte M.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DE **CIUDADANÍA** No. **090129176-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
MORAN MORAN
ANDRES AVELINO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1952-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LEON FLORES
CECILIA FATIMA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORAN ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-02
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0901291765<<<<<<<<<<<<<<<
5211110M220802ECU<<<<<<<<<<<<<
MORAN<MORAN<<ANDRES<AVELINO<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

061-0006 NÚMERO
0901291765 CÉDULA
MORAN MORAN ANDRES AVELINO
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
XIMENA
PARROQUIA
FERTISA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Rodolfo Perez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

Ab. Nelson Gustavo Cevallos
Notaría XVII del Cantón Guayaquil

SUMINISTROS INDUSTRIALES H.H.B. CIA. LTDA.". Leída que fue esta escritura, de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a los comparecientes, quienes la aprueban, afirman y ratifican en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

OTARIA
A SEPTIMA
ADO
ÑARTE A.
TARIO

ANGEL DARWIN ILER MORENO

C.C. 092072153-7

C.V. 156-0087

AB. ANDRÉS AVELINO MORÁN MORÁN

C.C. 090129176-5

C.V. 061-0006

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO - Ecuador

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.937
FECHA DE REPERTORIO: 02/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidós de Mayo del dos mil doce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H.H.B. CIA. LTDA.**, autorizada por el Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Decimo Séptimo del cantón Guayaquil, el día 17 de abril del 2012, mediante la cual **ANGEL DARWIN ILER MORENO cede (2) participaciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de ANDRES AVELINO MORAN MORAN**, de fojas **51.198 a 51.208,** Registro **Mercantil** número **8.898.- 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23937

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$ 8,00

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
ILER MORENO ANGEL DARWIN	2	MORAN MORAN ANDRES AVELINO

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 del 1.978; DOY FE que la fotocopia precedente que consta de (8) fojas es exacta al documento que se me exhibe:
Guayaquil, 18 JUN 2012

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO